

MOCION INSTITUCIONAL QUE PRESENTAN A LA CONSIDERACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DÑA. ELISA PÉREZ DE SILES; EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL PÉREZ; EL PORTAVOZ DE ADELANTE MÁLAGA, D. EDUARDO ZORRILLA; LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, DÑA. NOELIA LOSADA; Y EL CONCEJAL NO ADSCRITO, D. JUAN CASSÁ, PARA UNA RESOLUCIÓN PACÍFICA ENTRE EL FRENTE POLISARIO Y MARRUECOS, BAJO EL AUSPICIO DE LA MINURSO DE LAS NACIONES UNIDAS

El Sahara Occidental se encuentra en la costa noroeste de África, bordeado por Marruecos, Mauritania y Argelia. La administración colonial del Sahara Occidental por parte de España terminó en 1976. Posteriormente estalló una lucha entre Marruecos y el Frente Polisario y se firmó un alto el fuego en septiembre de 1991.

Ese mismo año se desplegó la MINURSO para supervisar el acuerdo y organizar, con el consentimiento de ambas partes, un referéndum de autodeterminación en el Sahara Occidental.

La Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) se estableció por la Resolución 690 del Consejo de Seguridad de 29 de abril de 1991, de acuerdo con las propuestas de arreglo aceptadas el 30 de agosto de 1988 por Marruecos y el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO).

El plan de arreglo, tal como fue aprobado por el Consejo de Seguridad, establecía un periodo de transición para preparar la celebración de un referéndum en el que el pueblo del Sáhara Occidental eligiera entre la independencia y la integración con Marruecos. El Representante Especial del Secretario General tendría la responsabilidad única y exclusiva sobre los asuntos relacionados con la celebración del referéndum y estaría asistido en sus funciones por un grupo constituido por civiles, militares y personal de la policía civil, que se conoce como la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental.

El 29 de abril de 2016, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2285, que apelaba a que las partes del conflicto siguieran dando muestras de su sentido político con el fin de comenzar una fase de negociaciones más intensa e importante.

En enero de 2018, Antonio Guterres subrayó que la retirada de efectivos del Frente Polisario de Guerguerat durante el mes de abril de 2017, junto con la anterior retirada de los operativos marroquíes de la zona, fue esencial para crear un entorno propicio para la reanudación del diálogo bajo los auspicios de su Enviado Personal, Horst Kohler.

El titular de la ONU exhortó a las partes a ejercer la máxima moderación y evitar el aumento de tensiones. Añadió que no se debe dificultar el tráfico civil y comercial habitual, y que no deben adoptarse medidas que supongan un cambio del status quo de la zona de amortiguación.

La resolución de Naciones Unidas del pasado mes de octubre que renueva por otro año el mandato de la MINURSO recoge de nuevo el llamamiento claro a las partes para que logren un acuerdo pacífico negociado.

El portavoz del Secretario General de la ONU sobre el Sáhara Occidental ha indicado que en estos últimos días, las Naciones Unidas, incluido el Secretario General, han participado en múltiples reuniones para evitar una escalada de la situación en la zona de El Guerguerat y para advertir sobre las violaciones del alto el fuego y las graves consecuencias de cualquier cambio al status quo.

Por ello, el Secretario General de la ONU lamenta que estos esfuerzos hayan resultado infructuosos y una expresa gran preocupación por las posibles consecuencias de los últimos acontecimientos.

El Secretario General de la ONU sigue comprometido en hacer todo lo posible para evitar el colapso del cese del fuego vigente desde el 6 de Septiembre de 1991 y está decidido a hacer todo lo posible para eliminar todos los obstáculos a la reanudación del proceso político.

La MINURSO se compromete a seguir cumpliendo su mandato y el Secretario General de la ONU insta a las partes a que proporcionen plena libertad de circulación a la Misión de conformidad con su mandato.

ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Málaga muestra su apoyo y solidaridad con el Pueblo Saharaui ante la situación de conflicto, instando a recuperar los Acuerdos de Paz establecidos por Resolución 690 del Consejo de Seguridad de 29 de abril de 1991.
2. El Ayuntamiento de Málaga hace un llamamiento a la MINURSO de Naciones Unidas a garantizar el mantenimiento del alto el fuego en la zona de Guerguerat, para que los enfrentamientos no deriven en una escalada que acabe en guerra abierta entre las partes.
3. El Ayuntamiento de Málaga insta al gobierno español a que se sume a la mediación de las partes promoviendo el diálogo entre ambas para frenar la escalada de tensión, para la no agudización del conflicto y la vuelta al Alto el Fuego.
4. El Ayuntamiento de Málaga, demanda de la Unión Europea y del gobierno español a que trabajen con Naciones Unidas a cumplir lo antes posible, las resoluciones 690 y 2285 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

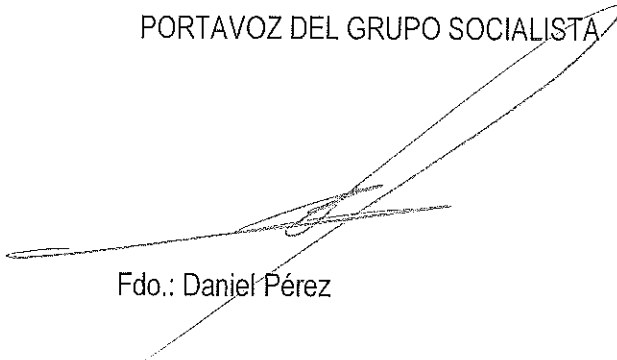
Málaga, 23 de diciembre de 2020

PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR



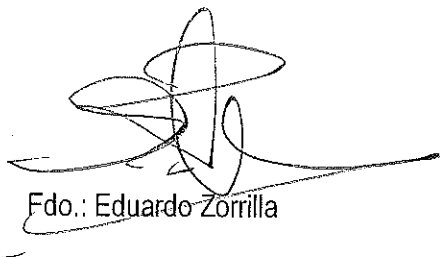
Fdo.: Elisa Pérez de Siles

PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA



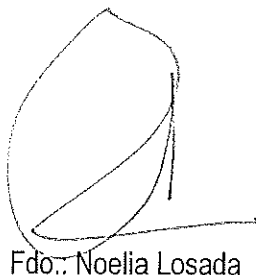
Fdo.: Daniel Pérez

PORTAVOZ DEL GRUPO
ADELANTE MÁLAGA



Fdo.: Eduardo Zorrilla

PORTAVOZ DEL GRUPO CIUDADANOS



Fdo.: Noelia Losada

EL CONCEJAL NO ADSCRITO



Fdo: Juan Cassá